



RESOLUCIÓN Nº 0055

SANTA ROSA, 28 de Febrero de 2019

VISTO:

El Expediente Nº 60/19 por el cual se tramita la Contratación Directa 2 Nº 104/19, para la adquisición de resmas A4 para la Facultad de Ciencias Humanas, y;

CONSIDERANDO:

Que se recibieron ofertas de Distribuidora Mayorista Franco de Acevedo Susana Cristina, Rivera Computadoras de Rivera Olga Mariela y Marinelli S.A., que constan en fojas 17 a 59.

Que la oferta que se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones es la de la firma Rivera Computadoras de Rivera Olga Mariela por un monto de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 52.780,00).

Que la oferta de Marinelli S.A se desestima porque no presenta garantía de oferta.

Que la oferta de Distribuidora Mayorista Franco de Acevedo Susana Cristina se desestima por presentar deuda con AFIP según consta en constancias a foja 61 y 63.

Que se cuenta con recursos necesarios en el Programa 21, Fuente 11, Actividad 3, Inciso 2.

Que la mencionada contratación se encuadra en el artículo 25, Inciso d), apartado 1 del Decreto 1023/01 y Resolución Nº 224/18 del Consejo Superior.

Que corresponde aprobar la Contratación Directa 2 Nº 104/19 y adjudicar a la firma Rivera Computadoras de Rivera Olga Mariela, por un monto de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 52.780,00).

POR ELLO;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Aprobar la Contratación Directa 2 Nº 104/19, para la adquisición de resmas de papel A4 para la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a la firma Rivera Computadoras, de Rivera Olga Mariela, la adquisición de resmas de papel A4, por un monto total de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 52.780,00), por ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

ARTICULO 3º. La erogación resultante deberá ser imputada al Programa 21, Fuente 11, Actividad 3, Inciso 2.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese fehacientemente a la firma Rivera Computadoras. Cumplido, archívese.


Dr. MARTÍN ALEJANDRO USSEI
SECRETARIO ECONOMICO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA


Prof. BEATRIZ COSSIO
DECANA
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
FEB 28 2019
DE LA RESOLUCIÓN Nº 0055
CON FECHA 28 FEB 2019
Registrada Bajo el Nº 0055
LUIS RAMON FIGUEROA
JEFE DIVISION DESPACHO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA